



# Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0077989**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 04-06-2024 a las 13:33 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial

→ (41016) Sevilla España

### Contacto

→ Teléfono 954997090

→ Correo Electrónico [imarquez@tragsa.es](mailto:imarquez@tragsa.es)

## Destinatario

→ **JUAN AZCUE, S.A.**

→ Correo Electrónico [abmorata@juanazcue.com](mailto:abmorata@juanazcue.com)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la admisión de la empresa BOMBAS IDEAL S.A.; así como la necesidad de subsanación de las empresas BOMBAS HIDRAULICAS S.A. y JUAN AZCUE, S.A., debiendo subsanar la documentación presentada en el Sobre Electrónico Único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ El licitador no indica si las unidades ofertadas cumplen con las características técnicas definidas en los pliegos, y que aportará las fichas técnicas cuando le sean requeridas (apartado 4.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS del Anexo II).

\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Estar preregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito

\* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado)

: Empresa nacional

\* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple

\* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Subsanable) : El licitador no indica si las unidades ofertadas cumplen con las características técnicas definidas en los pliegos, y que aportará las fichas técnicas cuando le sean requeridas (apartado 4.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS del Anexo II). El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

\* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados

→ Fecha final de respuesta 07/06/2024 23:59

→ Se acuerda la admisión de la empresa BOMBAS IDEAL S.A.; así como la necesidad de subsanación de las empresas BOMBAS HIDRAULICAS S.A. y JUAN AZCUE, S.A., debiendo subsanar la documentación presentada en el Sobre Electrónico Único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ Fecha del Acuerdo 04/06/2024



# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0077989**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 04-06-2024 a las 13:33 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial

→ (41016) Sevilla España

### Contacto

→ Teléfono 954997090

→ Correo Electrónico [imarquez@tragsa.es](mailto:imarquez@tragsa.es)

## Destinatario

→ **BOMBAS IDEAL S.A.**

→ Correo Electrónico [p.osuna@bombasideal.com](mailto:p.osuna@bombasideal.com)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la admisión de la empresa BOMBAS IDEAL S.A.; así como la necesidad de subsanación de las empresas BOMBAS HIDRAULICAS S.A. y JUAN AZCUE, S.A., debiendo subsanar la documentación presentada en el Sobre Electrónico Único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→

\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Declaraciobre personas con discapacidad(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito

\* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Empresa nacional

\* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple

\* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple

\* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Cumple

→ Se acuerda la admisión de la empresa BOMBAS IDEAL S.A.; así como la necesidad de subsanación de las empresas BOMBAS HIDRAULICAS S.A. y JUAN AZCUE, S.A., debiendo subsanar la documentación presentada en el Sobre Electrónico Único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ **Fecha del Acuerdo** 04/06/2024



# Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0077989**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 04-06-2024 a las 13:32 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial

→ (41016) Sevilla España

### Contacto

→ Teléfono 954997090

→ Correo Electrónico [imarquez@tragsa.es](mailto:imarquez@tragsa.es)

## Destinatario

→ **BOMBAS HIDRAULICAS S.A.**

→ Correo Electrónico [carmeloherrera@bohisa.es](mailto:carmeloherrera@bohisa.es)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la admisión de la empresa BOMBAS IDEAL S.A.; así como la necesidad de subsanación de las empresas BOMBAS HIDRAULICAS S.A. y JUAN AZCUE, S.A., debiendo subsanar la documentación presentada en el Sobre Electrónico Único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ El anejo II aportado por el licitador no corresponde con el de la licitación. No contemplando bloques III y IV de la declaración responsable, en los términos que se establecen en el punto 5 del PCAP.

\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad SocialCumple

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Declaracin sobre personas con discapacidad(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito

\* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado)

: Empresa nacional

\* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Subsanable) : El anejo II aportado por el licitador no corresponde con el de la licitación. No contemplando bloques III y IV de la declaración responsable, en los términos que se establecen en el punto 5 del PCAP. El licitador presentará subsanación a este requisito aportando nuevamente el ANEXO II completo y cumplimentando todos los apartados que lo requieran, firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

\* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Subsanable) : El anejo II aportado por el licitador no corresponde con el de la licitación. No contemplando bloques III y IV de la declaración responsable, en los términos que se establecen en el punto 5 del PCAP. El licitador presentará subsanación a este requisito aportando nuevamente el ANEXO II completo y cumplimentando todos los apartados que lo requieran, firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

\* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : El anejo II aportado por el licitador no corresponde con el de la licitación. No contemplando bloques III y IV de la declaración responsable, en los términos que se establecen en el punto 5 del PCAP. El licitador presentará subsanación a este requisito aportando nuevamente el ANEXO II completo y cumplimentando todos los apartados que lo requieran, firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

→ Fecha final de respuesta 07/06/2024 23:59

→ Se acuerda la admisión de la empresa BOMBAS IDEAL S.A.; así como la necesidad de subsanación de las empresas BOMBAS HIDRAULICAS S.A. y JUAN AZCUE, S.A., debiendo subsanar la documentación presentada en el Sobre Electrónico Único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ Fecha del Acuerdo 04/06/2024